



Res. 5600

Exp. 2021-25-3-006480

Montevideo,

29 DIC. 2021

VISTO: La solicitud del Espacio Educación y TIC de la DGES, relativa a la aprobación del uso de modelo de acta para registros de resultados de los cursos Bimodal de Acreditación y Tutoría Virtual con Acreditación.

CONSIDERANDO: I) Que por Resoluciones N°3006, Exp. 3/4524/21 del 03/08/21 y N°3396, Exp. 2021-25-03-4841 del 24/08/21, se aprobaron el Curso Bimodal de Acreditación y la Tutoría Virtual con Acreditación respectivamente;

II) que estas modalidades permiten a los estudiantes acreditar asignaturas, lo que debe ser registrado en actas;

III) que por Of. 12/21 el Espacio Educación y TIC de la DGES, solicita aprobar el uso de modelo de acta que adjunta, para registro de acreditaciones de las propuestas mencionadas, así como para ser utilizado en otras propuestas que puedan surgir y que requieran de registros similares;

IV) que a fojas 6 la Inspección Técnica de la DGES entiende oportuna la solicitud y el modelo presentado por el Espacio Educación y TIC.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Autorizar el modelo adjunto en anexo I, para ser utilizado a los efectos de registrar acreditaciones de las propuestas Curso Bimodal de Acreditación y Tutoría Virtual con Acreditación por las Direcciones Liceales.

Comuníquese a la Inspección General Docente, Inspección Técnica, Inspecciones Coordinadoras Regionales y por medio de estas a Inspecciones de Institutos y Liceos las que comunicarán a las Direcciones Liceales, Inspección Coordinadora de Asignaturas y Espacio Educación y TIC.

Líbrese circular.

Oportunamente archívese.

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

CONSIDERANDO: I) Que por Resoluciones N. 3008, Exp. 3-182421 del 03/02/11 y N. 3385, Exp. 2021-25-03-4841 del 24/08/11, se aprobaron el Curso Bimodal de Acreditación y la Tutoría Virtual con Acreditación respectivamente;

II) que estas modalidades cumplen a los estudiantes acreditar asignaturas, lo que debe ser registrado en estas;

III) que por OF. 12121 el Estado Educación y TIC de la DGEES solicita aprobar el uso de modelo de esta que adjunta, con registro de acreditaciones de las propuestas mencionadas, así como para ser utilizado en otras propuestas que puedan surgir y que requieran de registros similares;

IV) que a fojas 8 la Inspección Técnica de la DGEES entiende oportuno la solicitud y el modelo presentado por el Espacio Educación y TIC.

ATENCIÓN a lo expuesto

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Autorizar el modelo adjunto en anexo I, para ser utilizado en los efectos de registrar acreditaciones de las propuestas Curso Bimodal de Acreditación y Tutoría Virtual con Acreditación por las Direcciones Locales.

Comunicarse a la Inspección General Docente, Inspección Técnica, Inspecciones Coordinadoras Regionales y por medio de estas a inspecciones de Institutos y Liceos las que comunicarán a las Direcciones Locales, Inspección Coordinadora de Asignaturas y Espacio Educación y TIC.

Libre circulación.